

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

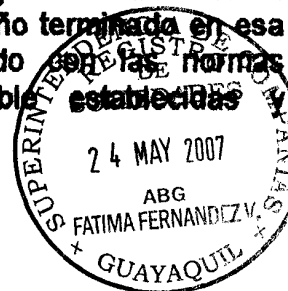
A la Junta de Accionistas de J.P. CONSTRUCCIONES C.A.

1.- He revisado el Balance General de J.P. CONSTRUCCIONES C.A., al 31 de Diciembre del año 2006 y los correspondientes estados de resultados de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Tales Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditora aplicable a trabajos de revisión. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros.

3.- Durante el año 2006, no se realizaron operaciones comerciales y de acuerdo con manifestaciones de la Administración, se tiene previsto iniciar actividades comerciales en el año 2006.

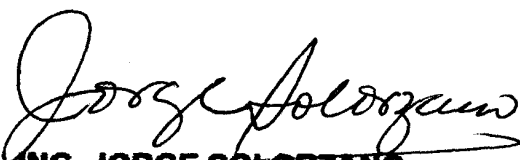
4.- Basado en mi revisión nada me ha llamado la atención que me hiciera creer que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no presenten razonablemente la situación financiera de J.P. CONSTRUCCIONES C.A. al 31 de Diciembre 2006, los resultados de las operaciones y los cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones contables establecidas autorizadas por la Superintendencia de Compañías.



Basado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en el desempeño de mis funciones como Comisario he cumplido con mis obligaciones, y de acuerdo a las normas legales vigentes informo lo siguiente:

- a) Revise las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de J.P. CONSTRUCCIONES C.A. y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a ellas, así como obligaciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- b) Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
- c) Verifique que las cifras presentadas en los estados financieros surgen del sistema de contabilidad el cual cumple con un adecuado proceso que permite identificar, reunir, analizar, calcular e informar las transacciones contables y dichas transacciones han sido elaboradas de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

6.- Este informe esta dirigido para información de la Junta General de Accionistas de J.P. CONSTRUCCIONES C.A. y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otro propósito.


ING. JORGE SOLORZANO
COMISARIO

Guayaquil, Abril 16 del 2007



